



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 058-2015-GG-EMMSA

Santa Anita, 26 de octubre de 2015

**VISTOS:**

El Informe N° 0012-OPPE-EMMSA-2015 de fecha 20 de octubre de 2015 de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística y el Informe Legal N° 064-OAL-EMMSA-2015 de fecha 22 de octubre de 2015 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA es una empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, que tiene por objeto administrar, controlar, supervisar y dirigir los mercados mayoristas existentes en la provincia de Lima, y cuyas acciones y patrimonios son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, siendo la empresa operadora del Gran Mercado Mayorista de Lima;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística mediante el Informe N° 0012-OPPE-EMMSA-2015, refiere que el Cuadro de Asignación de Personal, en adelante CAP, constituye un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, siendo su finalidad regular la calidad y cantidad de los cargos estructurales con sus respectivas características y categorías para el adecuado funcionamiento de las unidades orgánicas de la empresa, esto es, en concordancia al Nuevo Reglamento de Organización y Funciones con una estructura orgánica acorde a los requerimientos de la empresa para optimizar su gestión administrativa, operativa y desarrollo hacia el mediano plazo, en vista que contempla la adecuación, actualización y generación de unidades orgánicas. Asimismo, indica que para su elaboración se ha coordinado con las jefaturas y responsables de las unidades orgánicas de la empresa y se ha basado en la documentación existente, lo que ha permitido obtener un documento de gestión institucional dentro del marco legal establecido comprendiendo, el orden, cargo estructural, categoría, situación de cargo, y definición de cargos de confianza;

Que, mediante Informe Legal N° 064-OAL-EMMSA-2015 emitido por la Oficina de Asesoría Legal, indica que el documento que establece la organización de gestión de EMMSA como Cuadro de Asignación de Personal - CAP, es el aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 020-GG-EMMSA-2008 de fecha 15.10.2008, situación que evidencia un notorio desfase en tiempo y espacio sobre la adecuada organización de la empresa encargada de la administración del Gran Mercado Mayorista de Lima, en adelante GMML, en vista de que dicho CAP fue elaborado para el funcionamiento de la empresa en la administración del Mercado Mayorista N° 1, ubicado en el distrito de la Victoria, y no para el GMML, por lo que se hace necesaria la aprobación de un nuevo Cuadro de Asignación de Personal - CAP, que cumpla las exigencias y necesidades que revisten el normal desempeño de una empresa operadora encargada de administrar el GMML;

Que, al respecto, el numeral 12) del artículo 15°, referido a las facultades y funciones de la Gerencia General, contenido en el Capítulo II, de las Características del Reglamento de Organización y Funciones de EMMSA (ROF), establece entre otras, el Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Empresa;

Que, asimismo se tiene que el numeral 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, referido al concepto de Acto Administrativo, señala que los actos de administración interna de las entidades destinados a



organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, al existir la necesidad legal, administrativa y operativa que EMMSA cuente con un nuevo Cuadro de Asignación de Personal - CAP, se emite el presente acto de administración por el cual la Gerencia General procede con la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal de EMMSA, por ser parte de sus funciones y tener la competencia respectiva;

Estando a las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística, Gerencia de Promoción y Desarrollo, Gerencia de Operaciones y de la Oficina de Asesoría Legal en el marco de sus respectivas competencias funcionales; y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Cuadro de Asignación de Personal de la Empresa Municipal de Mercados S.A.- EMMSA, por las consideraciones expuestas, la misma que forma parte integrante como anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DEROGAR** toda norma o disposición que se oponga a la presente Resolución

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a todas las Gerencias y Oficinas de la Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la presente Resolución y su Anexo sea publicada en el Portal Web de la Empresa Municipal de Mercados S.A – EMMSA.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

  
JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO  
GERENTE GENERAL